



Universidad  
de Jaén



TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## **RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 1 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCAN CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA SELECCIONAR PROYECTOS PILOTO DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO NEOTeAch (CURSO 2026-27), EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIa.**

Los proyectos del programa NEOTeAch (que se enmarca dentro del trabajo de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAIa) son iniciativas que se desarrollan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigidas y construidas por el alumnado con la guía y supervisión del profesorado. Estas iniciativas tienen como objetivo construir y difundir entre la comunidad académica y no académica los últimos hallazgos sobre un tema relacionado con los pilares de NEOLAIa (Diversidad e Inclusión; Movilidad mejorada; Transformación digital) o Área de Aplicación Clave (Salud Global) a través de productos de aprendizaje desarrollados con medios digitales (podcasts, videos y otros formatos en páginas web y plataformas de redes sociales). Dentro de NEOTeAch, el estudiantado de grado y máster podrá participar en actividades para la creación de recursos digitales plurilingües en el marco de un proyecto grupal incluido en la evaluación de una asignatura, ya sea de grado o máster, de la Universidad de Jaén dentro del curso 2026/27. Las actividades planteadas, así como su evaluación, deberán ser compatibles con lo indicado en la guía docente de la asignatura publicada en el curso académico 2026/27.

La creación de estos recursos plurilingües permitirá al alumnado desarrollar competencias comunicativas e interculturales, competencias asociadas a la creación de proyectos, así como habilidades técnicas y de gestión de trabajo colaborativo, al mismo tiempo que adquieren conocimientos propios de la asignatura o el curso en el que se enmarcan los recursos. Asimismo, esta experiencia se basa en metodologías activas de aprendizaje, ya que transforma la relación entre estudiantes y profesores, convirtiendo a los estudiantes en protagonistas de su propia formación.

El proyecto de aprendizaje colaborativo que se plantee en la solicitud debe incluir la participación del alumnado de otras universidades de la Alianza NEOLAIa. Para ello, el profesorado que solicite un proyecto tendrá dos opciones:

- 1) si se cuenta desde el momento de la solicitud con un acuerdo de colaboración con otro/a profesor/a de otra universidad de NEOLAIa para que el proyecto se desarrolle dentro de la guía docente de dos asignaturas, bastará con indicar los datos de dicha asignatura en el modelo de propuesta.
- 2) si en el momento de solicitar el proyecto no se ha establecido contacto con profesorado de otra universidad NEOLAIa para colaborar en el proyecto solicitado, se podrá realizar la solicitud, pero con el compromiso de que, si el proyecto sale beneficiario en la convocatoria, el/la profesor/a trabajará con la Oficina NEOLAIa de la Universidad de Jaén para encontrar profesorado y estudiantado de otras universidades que quiera colaborar.

La planificación y ejecución de los proyectos incluidos en este programa favorecerá que tanto el profesorado como su estudiantado desarrollen habilidades dentro del marco de las competencias lingüísticas e interculturales, lo cual ahondará en el desarrollo competencial de ambos sectores. Asimismo, ayudarán al estudiantado a acercarse y compartir los últimos resultados de estudios de investigación publicados





Universidad  
de Jaén



TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE



Cofinanciado por  
la Unión Europea

sobre el tema sobre el que gira el proyecto. Los recursos digitales creados se utilizarán como herramientas pedagógicas accesibles para toda la comunidad y se difundirán entre un público amplio a través del repositorio internacional de NEOTeAch y/o el repositorio CREA de la Universidad de Jaén. De este modo, esta iniciativa fortalece el enfoque de NEOLAIA en la ciencia abierta y la difusión del conocimiento.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

-----

### 1. OBJETIVO.

La creación de propuestas académicas de proyectos para el programa NEOTeAch, dentro del marco de las actividades de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAIA. El proyecto de trabajo en grupo y plurilingüe que desarrollará el estudiantado debe estar integrado en una asignatura de un grado o máster de la Universidad de Jaén dentro del curso 2025/26. El producto de aprendizaje que resulte de dicho proyecto debe ser creado con medios digitales (podcasts, videos y otros formatos en páginas web y plataformas de redes sociales).

### 2. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Podrá participar el Personal Docente e Investigador con vinculación a tiempo completo o parcial que se encuentre en servicio activo en la UJA.

La propuesta debe recoger al menos los siguientes contenidos según el modelo normalizado disponible en <https://neolaia.ujaen.es/convocatorias/neoteach-realizacion-de-proyectos-piloto-de-experiencias-innovadoras-de-divulgacion-del-conocimiento-2026-2027/> (modelo de propuesta):

- Título del proyecto.
- Coordinador/a.
- Profesorado participante en la docencia.
- Objetivos y competencias asociadas del proyecto.
- Cuatrimestre en el que se desarrollará el proyecto.
- Los productos de aprendizaje se producirán al menos en español e inglés. En el caso de vídeos, los productos pueden ser grabados en un solo idioma y con subtítulos en inglés.
- Programación y contenido del proyecto, así como la relación con uno de los pilares de NEOLAIA (Diversidad e Inclusión; Movilidad mejorada; Transformación digital) o Área de Aplicación Clave (Salud Global).
- Breve descripción del público objetivo al que va destinado el producto de aprendizaje (comunidad académica de la Universidad de Jaén; comunidad académica y no académica, etc.).





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

- Breve descripción del producto de aprendizaje (podcasts, videos y otros formatos en páginas web y plataformas de redes sociales).
- Descripción de los destinatarios: Estudios (grado, máster), área de conocimiento, requisitos (nivel de idioma, etc.).
- Asignatura y plan de estudios donde se enmarcaría la actividad propuesta.
- Número de estudiantes involucrados y propuesta de división en grupos del estudiantado de la asignatura.
- Datos de la colaboración (si procede en el momento de la solicitud) con profesorado y estudiantado de otras universidades dentro de la Alianza NEOLAiA.
- Instalaciones necesarias para el desarrollo del proyecto y la creación del producto de aprendizaje creado con medios digitales (estudios de grabación del CRAI; Sala de inmersión, B4-225).
- Instrumentos de evaluación del producto de aprendizaje y consideración de estos, si procede, en el desarrollo de la asignatura o plan de estudios donde se enmarca la actividad.
- Memoria económica justificativa de la ayuda a percibir.

### 3. NÚMERO DE PROYECTOS SELECCIONADOS Y FINANCIACIÓN

De entre los proyectos presentados por el PDI de la Universidad de Jaén, se seleccionarán 10 (5 por cada cuatrimestre) que serán financiados con una cantidad de 1.000€. En el caso de que el profesorado del proyecto beneficiario desee hacer una estancia corta (5 días) en la universidad con la que se colabora —de cara a la preparación del proyecto, durante su ejecución o tras su finalización para presentar los resultados—, **dicha estancia se financiará con un máximo de 1.000€ adicionales**. Los gastos elegibles contemplados en la memoria económica pueden usarse para cubrir los costes relacionados con la preparación, diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del programa y ejecución de las actividades virtuales, así como la gestión y coordinación general. En concreto, dentro de los posibles usos se contempla: Software para la producción de Materiales, traducción de podcasts o creación de subtítulos, tareas administrativas y honorarios del profesorado, así como gastos de viaje, en su caso: alojamiento y manutención en los casos en los que se realice la estancia opcional.

Asimismo, los productos de aprendizaje resultantes del proyecto (que serán seleccionados por el profesorado que presenta la solicitud) pasarán a un proceso de selección que llevará a cabo un comité en el marco de NEOLAiA, compuesto por expertas y expertos en pedagogía y medios digitales de universidades socias de NEOLAiA. Los productos de aprendizaje finalmente seleccionados serán publicados en el repositorio de proyectos online en abierto NEOTeAch. Los que no resulten seleccionados se podrán publicar en el repositorio de la Universidad de Jaén.

**Para estos créditos se ha establecido un presupuesto de 20.000€, con cargo al centro de gasto 02.10.AJ, habiendo efectuado una reserva de crédito para el ejercicio 2026, por importe de 20.000€, mediante el expediente 2026/14003**





Universidad  
de Jaén



TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Para la ejecución de cada proyecto seleccionado se transferirá el importe de la ayuda concedida desde el Vicerrectorado de Internacionalización a un centro de gastos específicamente abierto para la gestión del proyecto. La persona responsable del centro de gasto será el/la solicitante y la operativa de la gestión económica se realizará desde la Unidad Administrativa de Apoyo del Departamento al que pertenezca el/la PDI solicitante.

#### 4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Podrá participar el Personal Docente e Investigador con vinculación a tiempo completo o parcial que se encuentre en servicio activo en la UJA durante el curso 2026/27 y que integre en la evaluación de una de sus asignaturas un proyecto grupal a realizar por el estudiantado. El tema de dicho proyecto debe estar relacionado con uno de los pilares de NEOLAiA (Diversidad e Inclusión; Movilidad mejorada; Transformación digital) o el Área de Aplicación Clave (Salud Global) y tener un producto de aprendizaje evaluable creado con medios digitales (podcasts, videos y otros formatos en páginas web y plataformas de redes sociales).

#### 5. FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo de presentación de las propuestas durará **20 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria **para las asignaturas de primer cuatrimestre** y el hasta el **30 de noviembre de 2026 para las asignaturas de segundo cuatrimestre**. Las propuestas de proyectos a implementar en el primer cuatrimestre serán baremadas a partir del 1 de julio de 2026 y la convocatoria será resuelta antes del 31 de julio. Las propuestas de proyectos a ejecutar en el segundo cuatrimestre serán baremadas a partir del 30 de noviembre de 2026 y la convocatoria será resuelta antes del 15 de enero de 2027. Las/os coordinadoras/es de los cursos deben presentar sus solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UJA: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> a través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización), debiendo adjuntar el modelo de propuesta (<https://neolaia.ujaen.es/convocatorias/neoteach-realizacion-de-proyectos-piloto-de-experiencias-innovadoras-de-divulgacion-del-conocimiento-2026-2027/>).

#### 6. REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Como requisito, se establece que la temática de la propuesta y del producto de aprendizaje debe ser plurilingüe y quedar **enmarcada dentro de los pilares de la Alianza NEOLAiA** (Transformación Digital, Diversidad e Inclusión o Movilidad Mejorada) **o Área de Aplicación Clave** (Salud Global) los siguientes criterios de priorización de las propuestas:

Con respecto a los **criterios de evaluación** de las propuestas, se tendrán en cuenta los parámetros que han sido acordados por el comité de expertos de NEOLAiA que lideran la puesta en marcha del programa de NEOTEACH y que son los siguientes:





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

- La adecuación del producto de aprendizaje de carácter educativo al objetivo del programa NEOTeAch de construir y difundir entre la comunidad académica y no académica contenidos innovadores y relevantes sobre un tema relacionado con los pilares de NEOLAIA (Diversidad e Inclusión; Movilidad mejorada; Transformación digital) o Área de Aplicación Clave (Salud Global).
- Calidad de la propuesta del proyecto en términos de objetivos, actividades, producto de aprendizaje y asociación de competencias de la asignatura al trabajo del estudiantado en este proyecto.

**(Si necesita orientación para adecuar el tema y los objetivos de su producto en la fase de propuesta, puede solicitar una reunión con el equipo de asesoría pedagógica de NEOTeAch escribiendo a [neolaia@ujaen.es](mailto:neolaia@ujaen.es)).**

- Viabilidad del proyecto: número razonable de estudiantado involucrado y división en grupos, adecuación del proyecto según los recursos materiales y humanos necesarios en la descripción del mismo.
- Colaboración con socios de universidades NEOLAIA: se valorará positivamente que las propuestas incluyan socios de NEOLAIA desde su fase de presentación. Para contactar con potenciales socios en caso de no contar con ellos, escribir a [neolaia@ujaen.es](mailto:neolaia@ujaen.es).
- De cara a la selección de proyectos, se buscará establecer una distribución equilibrada teniendo en cuenta la diversidad de ámbitos de conocimiento de las propuestas presentadas.
- Se valorará positivamente el hecho de que al PDI implicado se le haya concedido un proyecto de innovación docente.

## 7. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros: el Vicerrector de Internacionalización, la Directora de Secretariado de Universidades Europeas y una asesora pedagógica de NEOTeAch. La Comisión de Valoración podrá solicitar a los participantes cuanta información y documentación complementaria considere oportuna para la correcta evaluación de su propuesta. La Comisión de Valoración resolverá aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

Tras la finalización del plazo de presentación de propuestas, la Comisión publicará la Resolución Provisional de la convocatoria. Dicha Resolución se comunicará a través de los medios electrónicos proporcionados por el participante en su solicitud, con los cambios que, en su caso, solicite la Comisión. Estas modificaciones serán de obligado cumplimiento y deberán ser aceptadas antes de la Resolución Definitiva.

Para propuestas de proyectos en asignaturas de primer cuatrimestre, una vez publicada la Resolución Provisional de propuestas admitidas y excluidas los participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanaciones. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de propuestas admitidas por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional. Para propuestas de proyectos





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

en asignaturas de segundo cuatrimestre (solicitudes hasta el 30 de noviembre) se establecerá el mismo sistema una vez finalizado ese plazo.

## 8. COMPROMISO DE LAS PERSONAS CUYAS PROPUESTAS SEAN SELECCIONADAS

Los adjudicatarios de las propuestas financiadas se comprometen a:

### ANTES DEL COMIENZO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO:

- Informar al estudiantado de su clase sobre el proyecto y el marco en el que se encuadra (programa NEOTeAch de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA).

- **Informar al estudiantado de que los productos de aprendizaje realizados dentro del marco del proyecto pueden ser seleccionados para ser incluidos en un repositorio internacional de NEOTeAch en abierto y/o en el Repositorio de recursos educativos abiertos CREA de la Universidad de Jaén**, colaborando con el compromiso de la Universidad de Jaén y de NEOLAiA con la Ciencia Abierta y la difusión de conocimiento.

- Firmar el acuerdo mediante el cual los autores de los productos de aprendizaje audiovisuales se comprometen a incorporar los mismos en CREA, el repositorio de recursos educativos abiertos de la universidad, y/o el repositorio NEOTeAch, mediante el proceso de autoarchivo y aceptando la licencia de distribución no exclusiva. Además, los trabajos audiovisuales deberán incorporar una licencia Creative Commons, que permite a los creadores indicar qué usos permiten y cuáles no, en relación a sus obras publicadas. En caso necesario, la Oficina NEOLAiA de la Universidad de Jaén ofrecerá apoyo al profesorado/estudiantado en este proceso.

- Reunirse con el equipo de asesoría pedagógica de NEOTeAch y un miembro del servicio técnico audiovisual para recibir comentarios sobre la adecuación del proyecto a los objetivos planteados y el número de horas de trabajo autónomo necesarias para la realización del producto de aprendizaje de calidad por parte del estudiantado.

### DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

- Servir de guía al estudiantado y hacer un seguimiento de la elaboración del producto de aprendizaje tanto dentro como fuera de clase. Siempre que sea posible, el profesorado deberá acompañar a los grupos de estudiantes a las salas de grabación que se habrán tenido que reservar previamente. En esta tarea, el profesorado contará con la colaboración del equipo de biblioteca y de medios audiovisuales, así como de la Oficina NEOLAiA de la Universidad de Jaén.

- Realizar una primera selección de los productos elaborados que mejor se adecúen a los requisitos, en su caso, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Accesibilidad para una amplia audiencia (en idioma local e inglés)
- Claridad general del contenido proporcionado (incluso para un campo específico).
- Calidad general del material producido (calidad de sonido/imagen si es un podcast o vídeo; diseño del sitio web, etc.).
- Grado de colaboración internacional y/o interdisciplinaria.





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

(No existe un número mínimo/máximo de productos a enviar por lo que este paso no es de obligado cumplimiento si se considera que todos cumplen con los estándares exigidos)

#### TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tras la finalización del proyecto y para justificar la subvención recibida, las personas beneficiarias deberán:

- Enviar los productos de aprendizaje seleccionados por el profesorado por email a [neolaia@ujaen.es](mailto:neolaia@ujaen.es) **antes del 15 de enero para propuestas seleccionadas del primer cuatrimestre y antes del 31 de mayo para propuestas seleccionadas del segundo cuatrimestre.**
- Enviar el modelo de justificación debidamente cumplimentado (<https://neolaia.ujaen.es/convocatorias/neoteach-realizacion-de-proyectos-piloto-de-experiencias-innovadoras-de-divulgacion-del-conocimiento-2026-2027/>) en la Sede Electrónica de la UJA (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>) a través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización). El plazo para presentar la justificación será de 20 días hábiles tras la finalización del proyecto.

#### **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de una solicitud supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria. Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente. De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## Modelo de solicitud de propuestas para el programa NEOTeAch (Alianza de Universidades NEOLAIA)

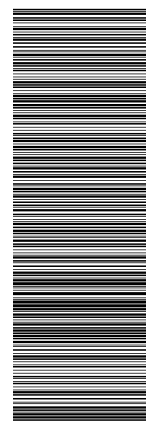
(Modelo editable disponible en:

<https://neolaia.ujaen.es/convocatorias/neoteach-realizacion-de-proyectos-piloto-de-experiencias-innovadoras-de-divulgacion-del-conocimiento-2026-2027/>)

<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>
<b>COORDINADOR/A:</b>
<b>E-MAIL Y TELÉFONO DEL COORDINADOR/A:</b>
<b>PROFESORADO PARTICIPANTE EN LA DOCENCIA:</b>  -  -  -
<b>CUATRIMESTRE EN EL QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO:</b>

<b>OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ASOCIADAS DEL PROYECTO:</b>
---

UJA.es





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**PROGRAMACIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO Y SU RELACIÓN CON UNO DE LOS PILARES DE NEOLAIA** (Diversidad e Inclusión; Movilidad mejorada; Transformación digital) **O ÁREA DE APLICACIÓN CLAVE** (Salud Global):

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO AL QUE VA DIRIGIDO EL PRODUCTO DE APRENDIZAJE** (comunidad académica de la Universidad de Jaén; comunidad académica y no académica, etc.):

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO DE APRENDIZAJE E IDIOMAS USADOS** (podcasts, videos y otros formatos en páginas web y plataformas de redes sociales):

**DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:** Estudios (grado, máster, BIP), área de conocimiento, requisitos (nivel de idioma, etc.)

**NÚMERO DE ESTUDIANTES INVOLUCRADOS Y PROPUESTA DE DIVISIÓN EN GRUPOS:**

UJa.es





Universidad  
de Jaén

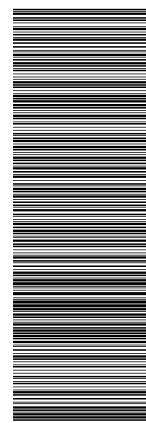


Cofinanciado por  
la Unión Europea

<b><sup>1</sup>COLABORACIÓN</b> (si procede en este momento) <b>CON ESTUDIANTADO DE OTRAS UNIVERSIDADES DENTRO DE LA ALIANZA NEOLAIA:</b>
<b>INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y LA CREACIÓN DEL PRODUCTO DE APRENDIZAJE CREADO CON MEDIOS</b> (laboratorios del CRAI; Laboratorio del Departamento de Pedagogía, B5-005; Sala de inmersión, B4-225; etc.):
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO DE APRENDIZAJE:</b>
<b><sup>2</sup>MEMORIA ECONÓMICA</b>

<sup>1</sup> Se valorará positivamente que las propuestas incluyan socios de NEOLAIA desde su fase de presentación. Para contactar con potenciales socios en caso de no contar con ellos, escribir a [neolaia@ujaen.es](mailto:neolaia@ujaen.es).

<sup>2</sup> Los gastos elegibles contemplados en la memoria económica pueden usarse para cubrir los costes relacionados con la preparación, diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del programa y ejecución de las actividades virtuales, así como la gestión y coordinación general. En concreto, dentro de los posibles usos se contempla: Software para la producción de Materiales, traducción de podcasts o creación de subtítulos, tareas administrativas y honorarios del profesorado, así como gastos de viaje, en su caso: alojamiento y manutención en los casos en los que se realice la estancia opcional.



CSV asignado: UJA SEDE-F176-9788-F6C2-6B94-D885-0DE5-7C5C-3A64. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-06-02T14:26:46.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ;



Universidad  
de Jaén

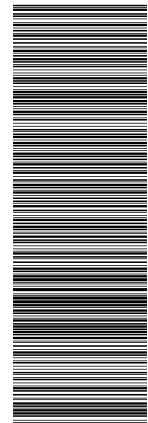


Cofinanciado por  
la Unión Europea

Jaén a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo:

UJA.es





## MODELO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA NEOTeAch

(Modelo editable disponible en: <https://neolaia.ujaen.es/convocatorias/neoteach-realizacion-de-proyectos-piloto-de-experiencias-innovadoras-de-divulgacion-del-conocimiento-2026-2027/>)

Nombre de la actividad	
Coordinador/a	
Email	
Departamento y centro	
Puesto docente	

<p><b>Memoria justificativa de actividades, con atención a los siguientes apartados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Objetivos alcanzados.</li><li>b) Grado de consecución de actividades.</li><li>c) De haberlos, problemas encontrados en la consecución de los objetivos y en la ejecución de los gastos y cómo se han solucionado.</li></ul>
---

<b>Gastos ejecutados</b>

- En caso de haber realizado una estancia con cargo a la convocatoria de proyectos piloto NEOTeAch 26/27 adjuntar certificados de estancia al presente documento.

